CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002260

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 27 DIC 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/007/2022; el Ordinario N°503/924/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Formulario Único Permisos; el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; ; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C ONSIDERANDO:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Eduardo Pérez Duran.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Eduardo Pérez Duran,** Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal**, 2** días de Permiso Administrativo, que se hizo efectivo los días 1 y 2 de diciembre de 2022

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.